

RESOLUCION  
N° 4032 / 97

EXPTE. N° 13=30.307/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 936

Buenos Aires, *18* de *diciembre* de 1997.

En atención a la solicitud de viáticos y pasajes vía aérea -ida y vuelta - MENDOZA/BUENOS AIRES (gestionado por oficio) formulada en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Juan n° 2 Doctor Leopoldo Rago Gallo, a su favor y con motivo de haberse trasladado a esta Ciudad los días 15, 16 y 17 de septiembre ppdo., para concurrir a la Secretaría Nacional para la Programación y Prevención de la Drogadicción y Narcotráfico; teniendo en cuenta la conformidad de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza (Confr.fs. 11) y lo dispuesto por resolución N° 1361/95 y atribuciones conferidas a esta Administración General por resolución N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable de acuerdo a la planilla obrante a fojas 9 y a lo expuesto a fojas 10.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

*[Handwritten initials]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION